

<b>DENOMINACIÓN ASIGNATURA: INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO</b>		
<b>GRADO:</b>	<b>CURSO:</b>	<b>CUATRIMESTRE:</b>

<b>CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA*</b>						
<b>SEMA-NA</b>	<b>SE-SIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA SESIÓN</b>	<b>Indicar espacio necesario distinto aula (aula inform, audiovisual etc..)</b>	<b>TRABAJO DEL ALUMNO DURANTE LA SEMANA</b>		
				<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>HORAS PRESENCIALES</b>	<b>HORAS TRABAJO Semana Máximo 7 H</b>
1	1	Presentación de la asignatura. LECCIÓN MAGISTRAL. Antes del estudio de la persona, eje vertebrador de la disciplina, el alumno conocerá qué es el derecho civil y cuáles son sus contenidos actuales, lo que abocará al estudio de uno de los rasgos más significativos de nuestro Derecho: la coexistencia dentro del territorio español de diferentes ordenamientos jurídico privados.		Para el adecuado entendimiento de esta lección se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia.	1,5	
1	2	TRABAJO EN GRUPO. Análisis de la competencia de las Comunidades Autónomas en materia civil. Estudio del artículo 149.1. 8º de la Constitución Española a partir de supuestos prácticos de leyes aprobadas por diferentes Comunidades.		El alumno deberá estudiar previa e individualmente el reparto de competencias en materia civil.	1,5	
2	3	LECCIÓN MAGISTRAL. Se iniciará el estudio de <i>la persona</i> . Delimitado el comienzo y fin de la personalidad, se estudiará, a partir de un concepto humanista de persona, su capacidad en el doble aspecto de capacidad jurídica y capacidad de obrar. El alumno conocerá el actual valor descriptivo del estado civil. Se transmitirá al alumno la importancia indiscutible de la persona que, además de su condición de sujeto de derechos y obligaciones, es en sí portadora de valores esenciales: derechos de la personalidad. A partir del estudio de sus caracteres generales y las vías para su protección, el alumno conocerá cada uno de ellos individualmente. Se conocerá la incidencia de la edad y la incapacidad en la capacidad de obrar de la persona y serán objeto de análisis las diferentes instituciones tutelares, lo que permitirá comprender el alcance de las limitaciones de la capacidad de obrar.		Para el adecuado entendimiento de esta lección se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia.	1,5	

2	4	<p>PRÁCTICA. Resolución de supuestos prácticos sobre :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>status</i> jurídico del <i>nasciturus</i></li> <li>2. derecho a la intimidad y la propia imagen</li> <li>3. capacidad de obrar del menor de edad</li> <li>4. protección patrimonial de las personas con discapacidad.</li> </ol> <p>Debate y puesta en común.</p>		Los alumnos deberán analizar los casos prácticos y resolver individualmente uno de ellos argumentando jurídicamente sus fallos.	1,5
3	5	<p>LECCIÓN MAGISTRAL. En esta sesión se dará cuenta de la detallada regulación que el Código Civil hace de la nacionalidad y se explicará el importante significado que en España, donde coexiste el Derecho civil nacional con los Derechos territoriales, tiene la vecindad civil. Será objeto de análisis el instrumento de publicidad de los estados civiles de la persona: El Registro Civil.</p>		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5
3	6	<p>TALLER DE REGISTRO. Los alumnos, a partir de las biografías dadas, deberán señalar qué hechos de los acaecidos a los sujetos tienen acceso al Registro Civil. Deberá señalarse la Sección en la que se inscribirán, el tipo de asiento y su valor. Imprescindible normativa. Puesta en común.</p>		El alumno deberá, con carácter previo, leer detenidamente los preceptos legales que le permitan participar en el taller.	1,5
4	7	<p>LECCIÓN MAGISTRAL. El alumno conocerá en esta sesión que la persona jurídica es un ente transindividual al que el Ordenamiento Jurídico reconoce subjetividad propia. Se destacará la importancia del abuso de la personalidad para fines ilícitos. Se estudiarán las personas jurídicas <i>asociación y fundación</i>.</p>		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5
4	8	<p>TALLER DE ASOCIACIONES y FUNDACIONES. A partir de los supuestos dados, se debatirán temas de especial interés como: ¿Cuándo adquieren personalidad jurídica? ¿Qué tipo de actividades pueden desarrollar? Proceso de creación de una asociación Siguiendo un modelo orientativo se elaborarán los estatutos de una fundación.</p>		El alumno deberá analizar los supuestos y resolver individualmente uno de ellos con argumentos jurídicos. El alumno deberá documentarse sobre los pasos necesarios para llevar a cabo la creación de una asociación y de una fundación.	1,5

5	9	LECCIÓN MAGISTRAL. Se analizará el entorno económico al que alcanza el poder de la persona y con el que responde de sus obligaciones. Se estudiará el <i>derecho subjetivo</i> : categoría jurídica abstracta definida como poder que el ordenamiento atribuye a la persona para que defienda y satisfaga sus propios intereses. El alumno conocerá los límites al ejercicio del derecho subjetivo: buena fe y abuso derecho.		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	
5	10	PRÁCTICA. Resolución de supuestos prácticos sobre <i>abuso de derecho</i> . Presentación de jurisprudencia. CUESTIONARIO TEÓRICO		Deberá estudiarse la caracterización general del abuso de derecho, límite al ejercicio del derecho subjetivo. Búsqueda de jurisprudencia. El alumno deberá hacer una recapitulación de la materia estudiada hasta el momento para la realización del cuestionario.	1,5	
6	11	LECCIÓN MAGISTRAL. El alumno conocerá los límites temporales del derecho subjetivo que obligan a que el derecho se ejercite en un periodo de tiempo determinado. Se explicará el poder de autogobierno de la persona para la realización de sus propios intereses y el negocio jurídico como instrumento más perfecto para la realización de la autonomía privada.		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	
6	12	PRÁCTICA. Resolución de supuestos prácticos en los que se insistirá en las diferencias entre prescripción y caducidad y la caracterización de ambas figuras. PRÁCTICA. Realización de ejercicios en los que el alumno aprenderá las diferentes clasificaciones de los negocios jurídicos.		Deberán adquirirse los conocimientos necesarios para diferenciar prescripción y caducidad. El alumno deberá estudiar detenidamente los diferentes supuestos negociales y su clasificación para poder identificarlos.	1,5	
7	13	LECCIÓN MAGISTRAL. Se estudiará la representación como actuación en interés ajeno, prestando especial interés al negocio de apoderamiento, origen de la relación representativa.		Para la adecuada comprensión de la lección, se recomienda la lectura previa del tema correspondiente en el manual de referencia. Estudio de la materia impartida.	1,5	
7	14	CUESTIONARIO PRÁCTICO		Los alumnos deberán realizar un caso práctico final que muestre su capacidad de resolución de problemas jurídicos.	1,5	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>21 + 49 = 70</b>	
15		Recuperaciones, tutorías, entrega de trabajos, etc		Los alumnos podrán concertar con su profesor tutorías individuales o colectivas para solventar dudas		
16-		Preparación de evaluación y evaluación		Estudio detenido de la materia impartida en las clases	3	

18			magistrales		
<b>TOTAL</b>				<b>75</b>	